

Ciudad de México, a 2 de diciembre del 2025
Asunto: Conclusiones y Recomendaciones del
Comité de Salud Y Producción Equina
33ª Reunión Anual del CONASA

MVZ MC GABRIEL AYALA BORUNDA
DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL
SENASICA-AGRICULTURA
PRESENTE

Hago referencia a la **33ª Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal** celebrada del 8 al 10 de octubre del 2025, de manera presencial y virtual con sede en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Al respecto, y derivado de los temas y análisis que se abordaron durante la Mesa de Trabajo del **Comité de Salud Y Producción Equina**, a continuación, me permito detallar las **Conclusiones y Recomendaciones** que se fueron generadas durante este evento nacional:

Conclusiones por ponencia:

Buenas prácticas en la prevención de las enfermedades que afectan a los caballos en México

En México es necesario contar con un Manual de Buenas Prácticas o una guía de bioseguridad, dentro de un marco de Bienestar Animal, para predios que albergan caballos y para eventos ecuestres, lo cual nos permitiría evitar la aparición y difusión de enfermedades.

Prevención y control de la anemia infecciosa equina en México

Es necesario implementar un programa oficial, permanente de vigilancia activa de la AIE mediante muestreos aleatorios estadísticos.

Se debe elaborar y publicar una norma, manual o decreto que incluya las medidas para la prevención y control de la anemia infecciosa equina en México, como son:

- Los responsables de instalaciones como: centros hípicas, lienzos, pensiones y perímetros donde se reúnan equinos, deben exigir para ser admitidos, que presenten un resultado de laboratorio negativo de anemia infecciosa equina.

Calzada México Tacuba 213, Col. Un hogar para nosotros, Miguel Hidalgo, 11330, Ciudad de México.
coordinacion.generaleconasamexico.org / www.conasamexico.org

Tel: (55) 93100755



CONASAMEXICO



- Antes de comprar un caballo, se recomienda que éste cuente con resultado negativo de laboratorio que estipule que el caballo se encuentra LIBRE de anemia infecciosa equina, con una vigencia de no más de seis meses.
- Se debe evitar la práctica de inyectar a caballos con las mismas jeringas y equipos de venoclisis, y lavar y desinfectar los instrumentos y aperos como sondas, arciales, bridas, jáquimas, cinchas y otros, mismos que, preferentemente deben ser para uso exclusivo de cada equino.
- Evitar, en lo posible, vectores de la enfermedad como moscas de establo y tábanos.
- Los caballos positivos a las pruebas de laboratorio deben de ser aislados o, preferentemente eliminados humanitariamente.

Enfermedades de transmisión genética que pueden presentarse en equinos de diferentes razas

Es necesario informar a los criadores, propietarios y posibles compradores sobre las Enfermedades de Transmisión Genética que pueden padecer los caballos.

La información debe promover una reproducción responsable, basada en conocimientos y no en los gustos por una raza, línea o color, lo que perpetua las enfermedades de Transmisión Genética.

Las Asociaciones de Criadores, deben limitar la reproducción de ejemplares que posean el gen de alguna Enfermedad de Transmisión Genética

Aportaciones para la mejora del Pasaporte Nacional de movilización de caballos

Los caballos para deportes y espectáculos mantienen un programa sanitario permanente mediante tratamientos y medicina preventiva que se resguardan en caballerizas por lo que el riesgo sanitario de diseminación de plagas y enfermedades es bajo.

A nivel internacional algunos países utilizan como sistema de identificación y control sanitario el denominado "pasaporte equino", en México la Federación Ecuestre Mexicana establece por el uso del Pasaporte para los caballos federados, por lo que resulta conveniente armonizar dicho documento.

El uso del pasaporte sanitario y de identificación facilita la rastreabilidad de los caballos y en casos de emergencia, la detección e identificación oportuna de brotes.



En México, el contenido del pasaporte sanitario y de identificación para caballos de deportes y espectáculos que emite el SENASICA no va alineado a los documentos internacionales por lo que se propone:

1. El cambio del contenido gráfico y
2. La modificación del contenido escrito, de la siguiente manera:
 - a. El inciso de instrucciones de llenado debe ser más amplio.
 - b. Es necesario ampliar los espacios para que los datos del equino, propietario, veterinario autorizado y veterinario oficial que expide el pasaporte puedan anotarse claramente.
 - c. En el inciso del sexo del equino solo aparece, macho y hembra, se recomienda agregar macho castrado o simplemente castrado.
 - d. De forma obligatoria debe de contemplarse el microchip ISO 11784 e ISO 11785.

Conclusiones del Comité

1. Es necesario implementar un programa oficial y permanente de vigilancia activa de la AIE mediante muestreos aleatorios estadísticos.
2. Es necesario contar con una norma, manual o decreto que incluya las medidas para la prevención y control de la anemia infecciosa equina en México.
3. Se requiere que todos los criadores y propietarios conozcan el riesgo de las Enfermedades de Transmisión Genética de los caballos y su prevención, así mismo las Asociaciones de Criadores, deben limitar la reproducción de ejemplares que posean el gen de alguna Enfermedad de Transmisión Genética.
4. El uso del pasaporte sanitario y de identificación caballos facilita la rastreabilidad de los caballos y en casos de emergencia, la detección e identificación oportuna de brotes. Es necesario revisar y actualizar el contenido gráfico y escrito del pasaporte sanitario para hacerlo más preciso y armonizarlo con los pasaportes internacionales y de otros países.

Recomendaciones:

1. Elaborar y publicar un Manual para la descripción y aplicación de las Buenas prácticas, en un marco de bienestar animal, para el control y prevención de las enfermedades que afectan a los caballos en México.
2. Elaborar y publicar una Norma, decreto o manual, que incluya las medidas para la prevención y control de la anemia infecciosa equina (AIE), en México e implementar un

Calzada México Tacuba 213, Col. Un hogar para nosotros, Miguel Hidalgo, 11330, Ciudad de México.

coordinacion.generaleconasamexico.org / www.conasamexico.org

Tel: (55) 93100755



programa permanente de vigilancia activa de la AIE mediante muestreos aleatorios estadísticos.

3. Revisar y modificar el contenido gráfico y escrito de los Pasaportes Sanitarios y de Identificación para Caballos de Deportes y Espectáculos que emite el SENASICA, con el objetivo de hacerlo más preciso y armónico con los pasaportes internacionales para caballos.
4. Informar a los criadores, propietarios y posibles compradores sobre las Enfermedades de Transmisión Genética (ETG) que pueden padecer los caballos, esta información debe promover una reproducción responsable, basada en conocimientos sobre las ETG y, las Asociaciones de Criadores, deben limitar la reproducción de ejemplares que posean el gen de alguna ETG.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sean analizadas y consideradas por la Dirección General a su digno cargo y de ser el caso, remitir a este Consejo su amable respuesta para retroalimentar a las y los expertos del citado Comité.

Sin más por el momento, quedo atento a su amable respuesta y le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"Salud y Producción Animal, Patrimonio de México"

CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO
NACIONAL DE
SANIDAD ANIMAL



MVZ RAYMUNDO VARELA LÓPEZ
Coordinador General del CONASA

C.C.P. MVZ FELIPE DE JESÚS CORTÉS DELGADILLO. Coordinador del Comité de Salud Y Producción Equina. Presente
MVZ ARMANDO GARCÍA LÓPEZ. Secretario del Comité de Salud Y Producción Equina. Presente.

*FGGB